

NÚMERO DE APOYOS CIUDADANOS REQUERIDOS POR LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS,
PARA QUE EL ASPIRANTE A LA CANDIDATURA OBTENGA SU REGISTRO

AYUNTAMIENTO XICOTÉNCATL

Porcentaje de apoyo requerido por municipio:

3% de la lista nominal de electores, al corte del 31 de agosto de 2017.

Lista nominal de electores	Cantidad mínima de apoyos requeridos conforme a la lista nominal
17835	536

Porcentaje de apoyo requerido por sección:

1% de ciudadanos que figuren en la lista nominal de electores de cada una de ellas .

Sección electoral	Lista nominal	Cantidad mínima de apoyos requeridos conforme a la lista nominal
1719	1328	14
1720	892	9
1721	1410	15
1722	1125	12
1723	1364	14
1724	1954	20
1725	396	4
1726	437	5
1727	137	2
1728	428	5
1729	961	10
1730	1107	12
1731	502	6
1732	747	8
1733	413	5
1734	439	5
1735	801	9
1736	619	7
1737	1422	15
1738	939	10
1739	414	5

Total de secciones electorales:	21
Porcentaje de secciones requeridas:	Más de la mitad de las secciones que lo integren (+50%)
Cantidad mínima requerida de secciones electorales:	11

Fuente de información:

Lista nominal de electores con corte al 31 de agosto del 2017, proporcionada por la Junta Local Ejecutiva del INE en Tamaulipas, mediante oficio número INE/TAM/JLE/2744/2017, de fecha 11 de septiembre de 2017.

Fundamento Legal:

Artículo 18, párrafo tercero de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.